

Bogotá, 14 de febrero de 2018

Doctora
Sandra Patricia Perea
Superintendente Delegada para Emisores y Otros Agentes
Superintendencia Financiera de Colombia
Bogotá, D.C.

Ref: 600-001 Titularizadora Colombiana S.A.
058 Información relevante
50 Solicitud/Presentación
Sin anexos

Apreciada doctora Perea:

En desarrollo de lo señalado en el artículo 5.2.4.1.5 del Decreto 2555 de 2010 relacionado con la obligación de reporte de información relevante, nos permitimos informar a su Despacho que el próximo 19 de febrero de 2019, la Titularizadora Colombiana S.A. realizará un pago de capital anticipado de los títulos TER IPC R-1 Clase A (serie única 2028), correspondientes a la Emisión TER-IPC R-1, por valor de Cuarenta y Ocho Mil Setecientos Noventa y Ocho Millones Cincuenta y Ocho Mil Doscientos Noventa y Cinco Pesos \$48,798,058,295.

Esta situación se presenta como consecuencia de la amortización anticipada de los créditos de redescuento, y al hecho de que el Mecanismo de Cobertura Parcial de Prepagos, que es uno de los mecanismos de cobertura de la emisión, no se utilizó en este caso al no existir créditos de redescuento disponibles para la venta en cabeza de la entidad originadora que cumplan con los criterios de elegibilidad establecidos para la Universalidad TER IPC R-1.

El prepago que se realizará el próximo 19 de febrero de 2019 se efectuará dentro de los plazos previstos para el pago de capital programado de la emisión y en estricta aplicación de la prelación de pagos contenida en el prospecto y reglamento de emisión.

Finalmente, la información sobre pago de intereses y capital de la emisión TER se encuentra disponible en la página www.titularizadora.com en la sección Información por Emisión TER IPC R-1.

Quedamos a su disposición para suministrar cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,

Ricardo Molano León
Representante legal suplente